JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de Arquitectura y Calidad de la Edificación

Avda. de las Comunidades, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 33 20 00

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES A LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON EL DECRETO 19/2013

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A APORTAR:

Requisito 1º.- Organización general de la empresa y del laboratorio (Art. 11 y Art. 15.1)

DOCUMENTACIÓN:

- Documentos justificativos de constitución de la empresa, de modificaciones de la misma y de poder de representación.
- DNI del Representante Legal, u otros documentos justificativos, y NIF de la empresa.
- Documento justificativo municipal de apertura del establecimiento físico para su actuación como laboratorio de ensayos físicos y químicos o, en su defecto, solicitud del mismo.
- Organigrama de la empresa

Requisito 2º.- Métodos de ensayo (Art. 15.2)

DOCUMENTACIÓN:

 Métodos de ensayo, correspondientes a los ensayos declarados, con referencia a su fecha de aprobación. Referencia a las normas de obligado cumplimiento, o exigibles en las obras, u otros procedimientos de la empresa. Los métodos de ensayos deben relacionar los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.

Requisito 3º.- Personal técnico (Art. 15.3.1)

DOCUMENTACIÓN:

- Organigrama del personal técnico del laboratorio, relacionando director/a y responsables técnicos de ensayos, con expresión de nombre y titulación.
- Titulación académica o profesional habilitante del personal técnico responsable de ensayos para la realización de los mismos y firma del acta de resultados.
- Justificación de que el personal técnico titulado cumple con las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión. Justificación de colegiación.
- Justificación de vinculación y dedicación del personal al centro de trabajo por los medios que procedan (contrato laboral y alta en la seguridad social o en el registro de trabajadores autónomos, etc).
- Relación de ensayos asignados a los responsables técnicos del laboratorio, suscrito por éstos y por la empresa.

Requisito 4°.- Equipos (Art. 15.3.2)

DOCUMENTACIÓN:

- Relación de equipos por cada norma de ensayo o procedimiento técnico.
- Plan e histórico de calibraciones y verificaciones.
- Justificación de las calibraciones y verificaciones realizadas.

Requisito 5°.- Instalaciones (Art. 15.3.3)

DOCUMENTACIÓN:

- Planos a escala de la localización del establecimiento físico, distribución de las distintas dependencias del laboratorio y ubicación de su equipamiento básico.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y medioambientales: eliminación de residuos, prevención de riesgos laborales, etc.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad preceptivas del Consejo de Seguridad Nuclear, en caso de instalaciones radiactivas.

Requisito 6°.- Sistema de calidad (Art. 15.4 y 15.5)

DOCUMENTACIÓN:

- Sistema de calidad implantado en el laboratorio, constituido por la documentación general y técnica (manual, procedimientos, registros y documentos), justificativa de la adecuación del laboratorio a los requisitos generales y técnicos establecidos en la norma UNE EN ISO/IEC 17025, vigente, y a los requisitos establecidos en las en las normas de ensayo correspondientes a los ensayos declarados.
- Auditoría interna, favorable, del sistema de gestión de la calidad, y de los ensayos declarados, con los procedimientos y medios del laboratorio (actas de ensayos).
- Registro de ensayos y de subcontrataciones.